



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 704-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de julio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **DISPONER** la incorporación del doctor Carlos Richar Carhuancho Mucha, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín a partir del 09 de julio de 2021.

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 396-2020-CE-PJ del 16 de diciembre de 2020; Resolución N° 160-2021-JNJ del 09 de marzo de 2021; Resolución Administrativa N° 003-2021-P-CSJU/PJ de fecha 05 de enero de 2021; Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 08 de julio de 2021 presentado por el doctor Carlos Richar Carhuancho Mucha; y,

CONSIDERANDO:

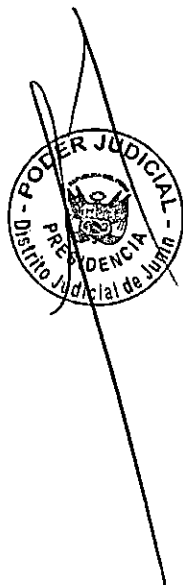
Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Año Judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año;

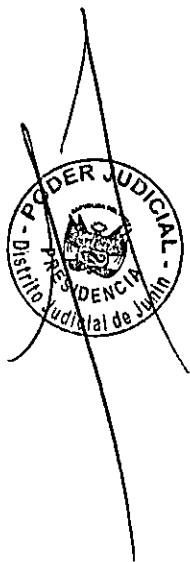
Cuarto.- En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, conformó las Salas Superiores correspondiente al año judicial dos mil veintiuno, que fuera reconfirmada mediante Resolución Administrativa N° 003-2021-P-CSJU/PJ del 05 de enero de 2021;

Quinto.- Mediante Resolución Administrativa N° 396-2020-CE-PJ del 16 de diciembre de 2020 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en consideración a





“...los fundamentos de la solicitud y sus recaudos, pues se trata de dos jueces superiores titulares que han manifestado su voluntad de prestar servicios en sedes distintas a las que fueron nombrados (...) siendo que **ejercen funciones en Salas Penales** respectivamente; por consiguiente, pertenecen al mismo grupo y nivel de funcionarios...”, se declaro fundada la solicitud de permuta presentada por los jueces Mario Uvaldo Gonzáles Solís y Carlos Richar Carhuanchu Mucha; en consecuencia, se dispuso el traslado del doctor Mario Uvaldo Gonzáles Solís, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, a un cargo de similar nivel y jerarquía en la Corte Superior de Justicia de la Selva Central; y el traslado del doctor Carlos Richar Carhuanchu Mucha, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, a un cargo de similar nivel y jerarquía en el Distrito Judicial de Junín ;



Sexto.- Sobre el particular, la Junta Nacional de Justicia mediante Resolución N° 160-2021-JNJ del 09 de marzo de 2021 resuelve: cancelar el título otorgado a favor de don Mario Uvaldo Gonzáles Solís, de Vocal de la Corte Superior de Justicia de Junín; así como cancelar el título otorgado a favor de don Carlos Richar Carhuanchu Mucha, de Juez Superior del Distrito Judicial de la Selva Central y expedir el título de Juez Superior del Distrito Judicial de Junín, a favor de Carlos Richar Carhuanchu Mucha y de Juez Superior del Distrito Judicial de la Selva Central a favor de Mario Uvaldo Gonzáles Solís;

Séptimo.- En ese orden de ideas, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 08 de julio de 2021 el doctor Carlos Richar Carhuanchu Mucha, habiendo culminado sus funciones en el Jurado Electoral Especial de Chanchamayo, solicita su incorporación a la Corte Superior de Justicia de Junín a partir del 09 de julio del año en curso;

Octavo.- Los hechos señalados en los considerandos precedentes de la presente resolución obliga a reconfigurar Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU-PJ;

Noveno.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;



En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 704-2021-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la incorporación del doctor **Carlos Richar Carhuanchu Mucha**, como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín a partir del 09 de julio de 2021;

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR, a partir del viernes 09 de julio del 2021 la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo que quedará conformada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE DE HUANCAYO

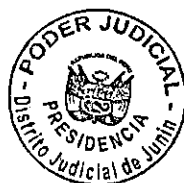
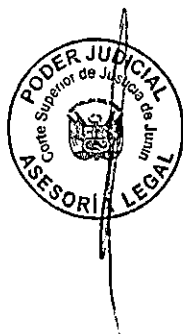
- **Dr. Carlos Abraham Carvo Castro**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- **Dr. Eduardo Torres Gonzales**, Juez Superior Titular.
- **Dr. Carlos Richar Carhuanchu Mucha**, Juez Superior Titular.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de julio del 2021 la designación de la doctora **Susan Letty Carrera Túpac Yupanqui**, como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien deberá retornar al Quinto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo del que es titular.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de julio del 2021 la designación de la doctora **Guisela Diana Ingaroca Carlos**, como Juez Supernumerario del Quinto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN